

*Mesa redonda sobre el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico*  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Ministerio de Cultura  
XII SALÓN DEL LIBRO ANTIGUO. HOTEL MIGUEL ÁNGEL  
(27 DE NOVIEMBRE DE 2009)

**“El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico:  
utilidad y experiencias en el ámbito de  
la investigación y docencia universitaria”**

**Ponencia de MERCEDES FERNÁNDEZ VALLADARES**, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a M<sup>a</sup> Jesús López Bernaldo de Quirós, a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y al Gremio de libreros la invitación para participar en esta mesa redonda, que acepté encantada, y debo decir que también sorprendida, al saber próxima la celebración del 25 aniversario del CCPB. Como sucede con los seres cercanos y los objetos familiares, el trato cotidiano tiende a difuminar la percepción del paso del tiempo y de su edad, al convertirlos en realidades imprescindibles, llevándome ello a reparar también en el mérito de su continuidad pues, como ya se ha resaltado aquí no son muchas las iniciativas institucionales de carácter cultural y realización interadministrativa que logran perdurar y alcanzan a consolidarse en nuestros días.

Inevitablemente esto me ha hecho llevar la mirada al pasado para transmitirles mi experiencia como usuaria del CCPB, pues aunque lo soy de forma asidua por mi dedicación docente e investigadora en el ámbito de la Bibliografía –especialización que pudiera limitar en cierto modo lo representativo de mis opiniones–, me considero además compañera generacional de una empresa colectiva que ví nacer y he seguido de cerca, en paralelo al desarrollo de mi carrera profesional. En su vertiente investigadora, posiblemente la parte más conocida sea mi aportación a un proyecto de origen coetáneo y también cooperativo –aunque lógicamente de envergadura mucho menor que el CCPB– gestado en el ámbito de los centros de estudios locales del CSIC e impulsado desde la universidad. Me refiero a la Tipobibliografía española, surgida de la necesidad comúnmente compartida de recuperar nuestra memoria impresa y profundizar en su conocimiento, si bien con objetivos y planteamientos muy diferentes –aunque en alguna medida complementarios–, al requerir también la localización intensiva de ejemplares para reconstruir el inventario exhaustivo de la producción impresa española a la luz de los principios teóricos y metodológicos de la Bibliografía material a partir de los testimonios conservados –aunque en este caso, lógicamente, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras–. Indudablemente, la participación en este proyecto me proporcionó un observatorio privilegiado para contemplar el desarrollo del CCPB, aprovechar sus avances y valorar paulatinamente sus aportaciones y resultados, experiencia de la que me sirvo ahora para ofrecerles algunas consideraciones personales sobre su utilidad para la investigación.

Lo primero que quisiera resaltar como apreciación generalizada y gozosa entre la comunidad investigadora es la amplitud espectacular del horizonte bibliotecario abierto a nuestro conocimiento gracias al incremento cuantitativo extraordinario del conjunto de bibliotecas con fondos históricos que se nos hacen accesibles simultáneamente mediante las búsquedas en el CCPB: desde luego, la cifra actual de 762 bibliotecas habla por sí sola sin necesidad de mayor encomio –por más que sepamos o percibamos que hay casos en los que la incorporación de sus colecciones es parcial, selectiva, está en proceso o lo es meramente indicativa–. Pero, en todo caso, no estará de más recordar como curiosidad, con la benevolencia que otorga el tiempo transcurrido y a título de comparación, que el conjunto de partida sobre el que se pudieron iniciar los trabajos de la Tipobibliografía española –centrados sólo en la producción impresa del siglo XVI– abarcó únicamente 225 bibliotecas –en lo que fue, quizá, el mayor esfuerzo recopilatorio llevado a cabo por entonces–, teniendo en cuenta, además, que entre ellas había muchas extranjeras, pues se consideró que las españolas más importantes eran, en principio, accesibles a través del Catálogo Colectivo provisional. De modo que el punto de arranque de buena parte de nuestros trabajos nos obligó a afrontar algo que sólo mencionarlo hoy causa estupor a los estudiantes más jóvenes: el vaciado exhaustivo de los catálogos topográficos – en mi caso, recuerdo particularmente el de la biblioteca pública de Burgos– para espigar los ejemplares del siglo XVI. Por suerte para ellos, hoy el punto de partida de muchos de sus trabajos –como de nuestras investigaciones– es la información extraída del CCPB; aunque, no obstante, para que se sobrepongan al susto, me sirvo de un recurso didáctico muy simple –y no sé si acorde con el plan Bolonia– consistente en evocar las condiciones en que llevaron a cabo sus investigaciones bibliógrafos de la talla de Rodríguez-Moñino, Odriozola, Simón Díaz, Aguilar Piñal o Jaime Moll, para inmediatamente recomendar a los más arrojados que insisten en afrontar como tesis doctoral una tipobibliografía –que son pocos, pero haberlos hailos– que sigan practicando ese sano ejercicio del vaciado de ficheros, todavía imprescindible en determinadas ocasiones.

Una segunda idea que quiero destacar es que indudablemente el CCPB ha puesto de manifiesto la existencia de infinidad de colecciones y bibliotecas insospechadas o ajenas a nuestros circuitos habituales de investigación, en general centralizados en las de mayor importancia, que han pasado ahora a incorporarse a ellos y a ser consultadas, bien directamente o a distancia, respaldados por la información recuperada en el CCPB.

Como tercer aspecto mencionaré, obviamente, el incremento exponencial de localizaciones de ejemplares que nos permite establecer con mayor flexibilidad, por ejemplo, las estrategias e itinerarios de consulta, con la confianza además de que en un porcentaje muy elevado han sido incorporadas directamente a la vista del ejemplar. Ello significa, como mínimo, que tenemos constancia fehaciente de su existencia y signatura en las bibliotecas indicadas –salvo errores o confusiones inevitables–, certeza que hasta ahora sólo podíamos lograr a distancia cuando existía un catálogo publicado, recurso al que, por cierto, los investigadores otorgamos una gran autoridad, por lo que extrañamos no encontrar asociada su referencia a los ejemplares correspondientes en el CCPB. En cambio, merece todo nuestro reconocimiento el esfuerzo cada vez más apreciable por registrar las peculiaridades propias de cada ejemplar, relativas

tanto a su estado de conservación –sobre todo a su condición mítica, lo que nos evita muchos paseos y decepciones–, así como los signos que permiten desentrañar su historia particular de posesión, procedencia, dedicación, uso, lectura y censura en el pasado, interesantísimos para llevar a cabo estudios muy variados y de plena actualidad, como la reconstrucción de fondos dispersos y de bibliotecas particulares. Y a propósito de ello, un desiderátum que me atrevo a formular, como sucede con las buenas tesis doctorales, que siempre incitan a pedir más gollerías: la posibilidad de que los datos correspondientes a los ejemplares pudieran estar sometidos también a búsquedas relacionales, incluidas las menciones de bibliotecas; porque, por ejemplo, después de haber recuperado recientemente el que es segundo ejemplar en España del rarísimo *Examen de la composición theriacal de Andrómaco* del licenciado Liaño en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, resulta inevitable saciar la curiosidad de saber qué ejemplares del siglo XVI se conservan allí.

Esto me lleva a tratar otra cuestión importante para el investigador y también para el CCPB en su condición prioritaria de instrumento de control legal del Patrimonio Bibliográfico, cuestión que pone de relieve, además, la doble función de inventario administrativo con valor bibliotecario y científico que adquiere al ser utilizado para la investigación: me refiero a la labor fundamental de recuperación de testimonios de ediciones absolutamente desconocidas o sólo documentadas hasta ese momento por referencias indirectas sin constancia de la conservación fidedigna de ejemplar. Somos conscientes de que la amplitud del proceso de catalogación masiva que ha debido afrontarse para llevar a cabo el CCPB ha hecho aflorar nuevas ediciones cuya relevancia, sin embargo, queda muchas veces diluida o pasa desapercibida en conjunto para la comunidad investigadora, hasta que algún estudioso individualmente desde su parcela de interés le otorga la valoración adecuada y –con frecuencia– sin el merecido reconocimiento al CCPB. Esto me anima a sugerir la posibilidad de crear –coincidiendo con la celebración que se avecina– algún instrumento de difusión de noticias desde la propia página web, del estilo de la sección de novedades del Catálogo Colectivo de Francia, para poner de relieve esos hallazgos y dar cuenta de los avances periódicos más significativos y de las bibliotecas paulatinamente incorporadas. Y, desde luego, me da ocasión de agradecer públicamente la labor anónima y silenciosa de tantos bibliotecarios y equipos de catalogadores del CCPB, así como de dejar constancia del esfuerzo de sus responsables por difundir esos hallazgos entre los especialistas potencialmente más interesados en ellos, algo de lo que me he beneficiado en varias ocasiones propiciado por la relación cercana y siempre fructífera con los bibliotecarios y responsables del Catálogo Colectivo y del Centro del Patrimonio Bibliográfico en las salas de la Biblioteca Nacional.

Al hilo de ello, no quisiera dejar de apuntar la positiva acogida con que hemos ido recibiendo determinadas innovaciones, a veces de detalle o puramente mecánicas, pero esenciales para facilitar el manejo y mejor aprovechamiento del CCPB, coincidentes además con demandas surgidas a medida que nos familiarizábamos con sus posibilidades: así, por ejemplo, la opción de mantener al día la información que nos interesa mediante búsquedas selectivas limitadas a la última actualización, que alivia en gran medida la labor permanente de revisión; aunque sería deseable poder recuperar también las actualizaciones relativas a nuevos ejemplares incorporados. Pero de esas

innovaciones destacaría, por tratarse de un elemento en apariencia nimio, de funcionalidad teóricamente interna o informática y ausente todavía de muchos catálogos on-line, la incorporación del número de control o código de identificación de cada registro bibliográfico –equivalente al número de asiento o noticia en los repertorios–, porque al garantizar la remisión y cita unívoca confiere fiabilidad a nuestros trabajos, permitiendo que sus datos sean contrastables. Ha sido, además, una manera de asignar autoridad al CCPB como fuente de información bibliográfica, si bien para ello resulta imprescindible que no se vea alterado y quede constancia clara de las inevitables supresiones – simplemente con la mención de que ese número ha sido cancelado o asociado a otro registro–, para paliar la sensación de inestabilidad de los datos relativos al registro bibliográfico de edición y evitar desautorizar a los investigadores que previamente se sirvieron de ellos.

En relación con esto, posiblemente uno de los aspectos más cuestionados y controvertidos sea la validez otorgable al CCPB en lo relativo a la identificación y discriminación de las ediciones con mayores problemas bibliográficos, por la limitada fiabilidad de algunos de sus registros, achacable, sobre todo, a los precedentes de los primeros tiempos de su andadura informática –que dejan traslucir la superposición de distintos estratos y niveles descriptivos, como los tomados directamente del *Catálogo Colectivo provisional*– y también posiblemente a la diversidad de catalogadores. Como anécdota diré que solemos descodificar la cantidad de ceros que precede al número de control para intuir la procedencia del registro y otorgarle mayor o menor fiabilidad. Pero bromas aparte, creo que cada vez entendemos mejor que una empresa de largo alcance, sujeta a inevitables avatares y replanteamientos, de ejecución cooperativa y de magnitud y continuidad nunca antes lograda –con repercusiones bibliotecarias trascendentales al propiciar la catalogación de las colecciones y garantizar su control patrimonial– haya tenido que anteponer los resultados cuantitativos a las exigencias cualitativas de detalle y mayor rigor bibliográfico, habiendo logrado, no obstante, un equilibrio francamente razonable. En todo caso me parece obligado destacar el esfuerzo notabilísimo de corrección y verificación de registros, con la consiguiente depuración de duplicados que resulta cada vez más palpable, así como la incorporación de referencias procedentes en particular de las tipobibliografías actuales, que respaldan y autorizan la información ofrecida. Indirectamente nos sirven además a los tipobibliógrafos para comprobar, corregir y completar nuestras propias noticias, siendo en ocasiones la única forma de discriminar los nuevos ejemplares cuando pertenecen a ediciones simultáneas, en una suerte de colaboración mutua verdaderamente gratificante que nos da pie, además, para justificar esa exigencia ahora tan en boga de la aplicabilidad y transferencia de los resultados de la investigación en humanidades.

Situada en este terreno específico de las necesidades de la investigación tipobibliográfica me atrevería a apuntar dos pequeñas sugerencias que podrían facilitar el avance en aspectos todavía insuficientemente atendidos por los estudiosos. La primera sería la posibilidad de recuperar de forma pertinente las ediciones sin indicaciones tipográficas a partir de la delimitación de algún arco temporal que permitiera agruparlas con cierta consistencia, incorporado a modo de “arco de posible adscripción cronológica” exclusivamente en los registros bibliográficos de las ediciones *sine notis* –perfilado con una amplitud asequible

para los catalogadores, que bien pudiera ser por siglos, con alternativas para contemplar los casos linderos entre centurias-. De este modo se facilitaría el intento de abordar de manera algo más sistemática la tarea pendiente de identificación y asignación de datos de pie de imprenta, postergada ahora al azar o la casualidad de toparnos con los ejemplares *en vivo y en directo* o en versión digital. Además, creo que la recuperación masiva de ediciones *sine notis* ayudaría de refilón a depurar los registros respaldados en ejemplares que no lo son por orfandad editorial, sino por los accidentes de su transmisión y conservación.

La otra sugerencia iría orientada a proporcionar una primera estimación, tentativa y sujeta a la inevitable cautela que exige el trato con los libros antiguos, de la rareza o presencia de cada edición en las bibliotecas españolas. En realidad se trata de una información que ya se ofrece al recuperar la lista de ejemplares asociados a cada registro bibliográfico, pero si se incorporara a éste como dato numérico –actualizándose automáticamente con cada ejemplar catalogado– permitiría búsquedas combinadas y podríamos ir trazando una especie de cartografía de la rareza de los ejemplares y las ediciones, y – paralelamente– del carácter selecto o excepcional de las bibliotecas, para cuya valoración comparativa sería ineludible, desde luego, la incorporación definitiva y exhaustiva de los fondos de la Biblioteca Nacional. Igualmente, como he señalado antes, creo que esta posibilidad ayudaría también a depurar algunos errores, porque en ocasiones he observado que lo que subyace a ciertos registros con una única localización de ejemplar son ejemplares fragmentarios y, como consecuencia, mal identificados. De paso, podría servir quizá también para facilitar la creación de esa *Biblioteca Digital Selecta de ejemplares únicos y raros*, el verdadero sueño de los investigadores, que empezamos a sentirnos quizá un tanto abrumados por los anuncios y ofertas de digitalización masiva, que inevitablemente tendemos a asociar con indiscriminada y reiterativa, lo que nos produce cierta sensación de vértigo y desorientación en esta era digital.

Pero creo que no debo abusar más de su paciencia y, sin embargo, me gustaría referirme aunque sea rápidamente a la utilización del CCPB como recurso docente, amparada en mi experiencia como profesora de Bibliografía en la única universidad que contempla de manera específica esta materia en sus planes de estudios, algo no muy conocido y que por fortuna se mantendrá en las nuevas programaciones del llamado Espacio Europeo de Educación Superior. A través del antiguo Departamento de Bibliografía, después agrupado en Filología Española IV, se imparten asignaturas dedicadas al estudio y manejo de los repertorios y otros recursos de información bibliográfica, tanto en las distintas titulaciones de la sección de Literatura Hispánica de la Facultad de Filología, como en las más recientes de Biblioteconomía y Documentación. En ellas procuramos conjugar teoría y práctica a base de ejercicios de búsqueda y análisis comparativo de repertorios, catálogos y bases de datos –pues disponemos de una buena selección de obras de referencia clásicas, así como cobertura wifi y acceso a las aulas de informática– enseñándoles a valorar la fiabilidad y consistencia de los datos obtenidos a partir del conocimiento de las distintas tipologías de repertorios y de sus características y finalidad. Para que estas prácticas no queden en meros ejercicios mecánicos sin motivación, solemos plantear pequeños trabajos de iniciación a la investigación, a modo de ensayos de laboratorio, consistentes en la documentación bibliográfica,

localización de ejemplares y establecimiento de la transmisión editorial de registros seleccionados, por ejemplo, de los repertorios Colombinos –que aprenden a concordar con los facsímiles del *Regestrum* y el *Abecedarium* en la Biblioteca Marqués de Valdecilla (UCM)–, o de los catálogos de Salvá y Heredia, del *Ensayo* de Gallardo o de la *Junta* de Tamayo de Vargas, etc. Se trata siempre de clases prácticas presenciales y, como pueden suponer, dependiendo de los trabajos y de los días, en ellas el CCPB es punto de partida o de llegada, con el objetivo fundamental de que aprendan a aprovechar al máximo esos recursos, ayudándoles a encontrar también vida bibliográfica más allá de la red y a superar la extrañeza de que no esté todo en ella.

Ahora ya sí debo terminar y quisiera hacerlo con una reflexión decididamente alentadora porque aunque haya cosas que puedan perfeccionarse, 25 años después creo que podemos felicitarnos de que una iniciativa construida fundamentalmente por imperativo legal haya podido convertirse en una herramienta de referencia ineludible en el ámbito docente e investigador. A los que nos dedicamos a la Bibliografía, una situación como ésta nos permite no perder la esperanza en la utilidad y, por tanto, en el futuro, de nuestros estudios.

Mercedes Fernández Valladares